



CLUB AUTOCARAVANISTA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROGRAMA PARA LA INAUGURACION DEL AREA DE TAPIA de Casariego, días 27 – 28 y 29 de enero de 2012.

Viernes día 27.- Recepción de Participantes.

Sábado día 28.- A las 11,30 Inauguración Oficial del área, con la presencia de las Autoridades locales, prensa y asistentes.

- .- De 12 a 14 horas visita guiada para conocer los rincones de Tapia y visita al Museo “Parque Histórico Navia Porcia”.
- .- 14,30 Comida por libre.
- .- 19 horas Asamblea Informativa del CAPA en la Casa de Cultura.

Domingo día 29.- Mañana Libre, comida y regreso a lugares de origen.

Notas:

- 1.- El programa puede ser modificado en función de las condiciones climatológicas u otras circunstancias.
- 2.- Para inscribirse llamar a los teléfonos: 677380467, atiende Luis Paños y 609458588, atiende Jovino.
- 3.- A la llegada se entregará una acreditación a cada tripulación

4.- Ficha Técnica del Área:

.- Ubicación: El área se halla en un amplio parking, se accede a través de la Avda. de San Esteban, se encuentra en un lateral del pueblo justo por encima de la playa desde la que se aprecian unas bonitas vistas sobre la misma, se encuentra señalizada a la entrada del mismo y dispone de: balsa para el descargue de aguas grises y negras, toma de agua y tabloide de información, el estacionamiento se realiza en los espacios libres del aparcamiento, su uso se regulara mediante ordenanza municipal que prevé un tiempo máximo de estacionamiento de 48 horas, con las consabidas prohibiciones de no sacar elementos fuera de los vehículos, tales como: toldos, mesas, sillas etc.

.- Coordenadas: 43º 34'02'' N. / 60º 56'48'' W.

.- Capacidad: En principio no hay límites en cuanto al número de autocaravanas que pueden estacionar, pero es posible que al ser un aparcamiento compartido, para evitar problemas de monopolio en épocas estivales, en la Ordenanza Municipal reguladora (que se prevé esté en vigor en las fechas de la inauguración) se delimite el espacio máximo a ocupar por los vehículos vivienda.

.- Normas: A la hora de emitir la presente, todavía no se han aprobado las normas reguladoras no obstante después de los contactos mantenidos con los responsables municipales del tema podemos colegir que estas no se van a diferenciar de las que tradicionalmente rigen en otras áreas, dado que el texto base que se va a utilizar para la elaboración de las mismas es el modelo de Ordenanza Municipal elaborada por el CAPA y que ya sirvió como base para la elaboración de otras normas como por ejemplo la O.M. de Navia.

.- Servicios: Al estar situada el área en un lateral de la población se dispone de todo tipo de servicios incluyendo gasolinera.

.- Otros: Teléfonos de Interés: Ayuntamiento: 985628080 – Oficina de Turismo: 985471099